



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado



San Rafael, 10 de octubre de 2007.

VISTO la Resolución del Rectorado N° 3014/2007, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se distribuye crédito presupuestario con destino a financiar las actividades del Instituto Politécnico Modelo en la localidad de General Mosconi, Provincia de Salta.

Que dicha distribución de crédito se efectuó ad-referéndum del Consejo Superior.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 3014/2007 del señor Rector mediante la cual se distribuye crédito presupuestario con destino a financiar las actividades del Instituto Politécnico Modelo en la localidad de General Mosconi, Provincia de Salta.

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1393/2007



  
Ing. JOSE MARIA VIRGILI  
Secretario Académico y de Planeamiento

  
Ing. HECTOR CARLOS BRITO  
RECTOR